

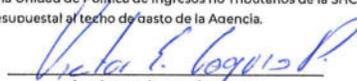
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
(Órgano desconcentrado de SEMARNAT)
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras definitivas)

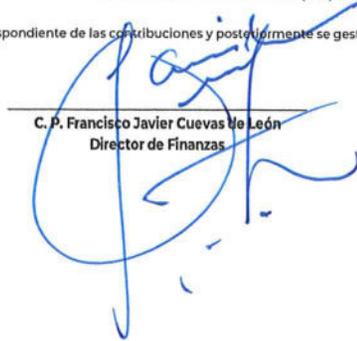
Rubro de Ingresos	Pesos					
	Aprobado (1)	Ampliaciones (reducciones) (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Pagado (5)	Economías (6 = 5 - 4)
Impuestos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0	0	0	0
Contribución de mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por venta de bienes y servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Pesos					
	Aprobado (1)	Ampliaciones (reducciones) (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Pagado (5)	Economías (6 = 5 - 1)
Ingresos de	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribución de mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de organismos y empresas	0	0	0	0	0	0
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Nota: Con respecto al formato "Estado Analítico de Ingresos" solicitado por los auditores externos, se presenta en ceros debido a que la ASEA no capta Ingresos como Órgano Administrativo Desconcentrado de SEMARNAT.
 Los Ingresos por Derechos, Aprovechamientos y Multas que los regulados del sector hidrocarburos generan, son enterados al Sistema de Administración Tributaria (SAT) a través del Esquema de Pagos Electrónicos e5cinco.
 Por otra parte, la ASEA gestiona ante la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la SHCP el dictamen correspondiente de las contribuciones y posteriormente se gestionan ante la Subsecretaría de Egresos de la SHCP la ampliación presupuestal al techo de gasto de la Agencia.


Lic. Victor Eric Coquis Paredes
Director de Presupuesto y Normatividad


C. P. Francisco Javier Cuevas de León
Director de Finanzas

Se firma de conformidad con el oficio ASEA/UAIF/DCRF/0164/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por el Act. Alejandro Sibaja Ríos, mediante el cual se designa en suplencia por ausencia del Director General de Recursos Financieros, para que ejerza las atribuciones contenidas en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
(Órgano desconcentrado de SEMARNAT)**

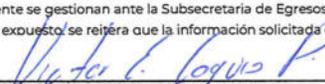
Ingresos de Flujo de Efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras definitivas)

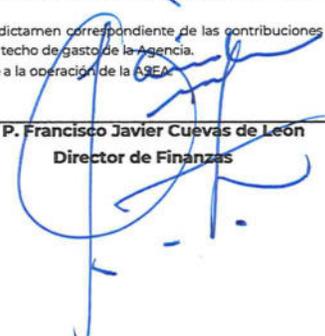
Concepto	Pesos		
	Aprobado	Modificado	Pagado
Total de Recursos	0	0	0
Disponibilidad inicial	0	0	0
Corrientes y de capital	0	0	0
Venta de bienes	0	0	0
Internas	0	0	0
Externas	0	0	0
Venta de servicios	0	0	0
Internas	0	0	0
Externas	0	0	0
Ingresos diversos	0	0	0
Ingresos de fideicomisos públicos	0	0	0
Productos financieros	0	0	0
Otros	0	0	0
Venta de inversiones	0	0	0
Recuperación de Activos Fijos	0	0	0
Recuperación de Activos Financieros	0	0	0
Ingresos por operaciones ajenas	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	0
Por erogaciones recuperables	0	0	0
Subsidios y apoyos fiscales	0	0	0
Subsidios	0	0	0
Corrientes	0	0	0
De capital	0	0	0
Apoyos fiscales	0	0	0
Corrientes	0	0	0
Servicios Personales	0	0	0
Gastos de Operación	0	0	0
Otros	0	0	0
Inversión física	0	0	0
Intereses, comisiones y gastos de deuda	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0
Amortización de pasivos	0	0	0
Suma de ingresos del año	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Endeudamiento (o desendeudamiento) neto	0	0	0
Intero	0	0	0
Externo	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Nota: Con respecto al formato "Ingresos de Flujo de Efectivo", solicitado por los auditores externos, se presenta en ceros debido a que la ASEA no capta ingresos como Órgano Administrativo Desconcentrado de SEMARNAT.
Los ingresos por Derechos, Aprovechamientos y Multas que los regulados del sector hidrocarburos generan, son enterados al Sistema de Administración Tributaria (SAT) a través del Esquema de Pagos Electrónicos eScinco.
Por otra parte, la ASEA gestiona ante la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la SHCP el dictamen correspondiente de las contribuciones y posteriormente se gestionan ante la Subsecretaría de Egresos de la SHCP la ampliación presupuestal al techo de gasto de la Agencia.
Por lo antes expuesto se reitera que la información solicitada en los formatos señalados no corresponde a la operación de la ASEA.


Lic. Víctor Eric Coquis Paredes
Director de Presupuesto y Normatividad

Se firma de conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRF/0164/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por el Act. Alejandro Sibaja Ríos, mediante el cual se designa en suplencia por ausencia del Director General de Recursos Financieros, para que ejerza las atribuciones contenidas en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.


C. P. Francisco Javier Cuevas de León
Director de Finanzas

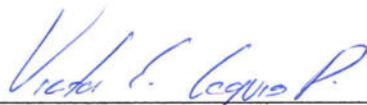
**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
(Órgano desconcentrado de SEMARNAT)**

Egresos de Flujo de Efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras definitivas)

Concepto	Pesos		
	Aprobado	Modificado	Pagado
Total de recursos	\$316,000,179	\$468,106,506	\$468,106,506
Gasto corriente	316,000,179	468,106,506	468,106,506
Servicios personales	250,320,977	324,835,581	324,835,581
De operación	65,644,319	41,578,089	41,578,089
Pensiones y jubilaciones	-	-	-
Subsidios	-	-	-
Otras erogaciones	34,883	101,692,836	101,692,836
Inversión Física	-	-	-
Bienes muebles e inmuebles	-	-	-
Obra pública	-	-	-
Subsidios	-	-	-
Otras erogaciones	-	-	-
Inversión financiar	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	-	-	-
Internos	-	-	-
Externos	-	-	-
Egresos por operaciones ajenas	-	-	-
Por cuenta de terceros	-	-	-
Erogaciones recuperables	-	-	-
Suma de egresos del año	-	-	-
Enteros a la tesorería	-	-	-
Ordinarios	-	-	-
Extraordinarios	-	-	-
Disponibilidad final	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Víctor Eric Coquis Paredes
Director de Presupuesto y Normatividad

Se firma de conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRF/0164/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por el Act. Alejandro Sibaja Ríos, mediante el cual se designa en suplencia por ausencia del Director General de Recursos Financieros, para que ejerza las atribuciones contenidas en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

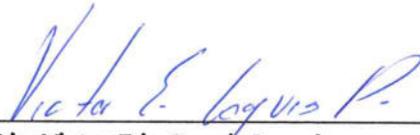


C. P. Francisco Javier Cuevas de León
Director de Finanzas

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
(Órgano desconcentrado de SEMARNAT)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras definitivas)

<u>Denominación</u>	<u>Pesos</u>				
	<u>Aprobado</u>	<u>Modificado</u>	<u>Devengado</u>	<u>Pagado</u>	<u>Economías</u>
Total	<u>\$316,000,179</u>	<u>\$468,106,506</u>	<u>\$468,106,506</u>	<u>\$468,106,506</u>	<u>\$0</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Víctor Eric Coquís Paredes
Director de Presupuesto y Normatividad

Se firma de conformidad con el oficio ASEA/ UAF/ DGRF/ 0164/ 2023 de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por el Act. Alejandro Sibaja Ríos, mediante el cual se designa en suplencia por ausencia del Director General de Recursos Financieros, para que ejerza las atribuciones contenidas en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.



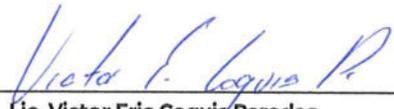
C. P. Francisco Javier Cuevas de León
Director de Finanzas

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
(Órgano desconcentrado de SEMARNAT)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras definitivas)

Pesos

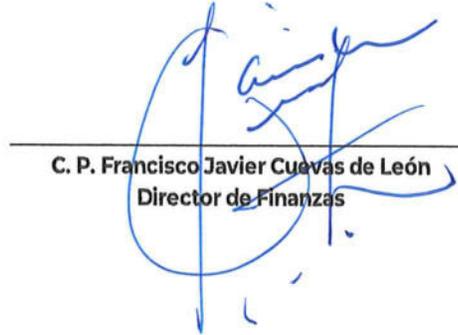
<u>Concepto</u>	<u>Aprobado</u> (1)	<u>Ampliaciones</u> <u>(reducciones)</u> (2)	<u>Modificado</u> (3 = 1 + 2)	<u>Devengado</u> (4)	<u>Pagado</u> (5)	<u>Economías</u> (6= 3 - 4)
Gasto de operación	\$316,000,179	\$152,106,327	\$468,106,506	\$468,106,506	\$468,106,506	\$0
Gasto de inversión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	<u>\$316,000,179</u>	<u>\$152,106,327</u>	<u>\$468,106,506</u>	<u>\$468,106,506</u>	<u>\$468,106,506</u>	<u>\$0</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Victor Eric Coquis Paredes
Director de Presupuesto y Normatividad

Se firma de conformidad con el oficio ASEA/ UAF/ DGRF/ 0164/ 2023 de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por el Act. Alejandro Sibaja Ríos, mediante el cual se designa en suplencia por ausencia del Director General de Recursos Financieros, para que ejerza las atribuciones contenidas en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

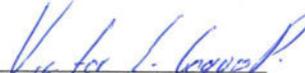


C. P. Francisco Javier Cuevas de León
Director de Finanzas

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
(Órgano desconcentrado de SEMARNAT)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras definitivas)

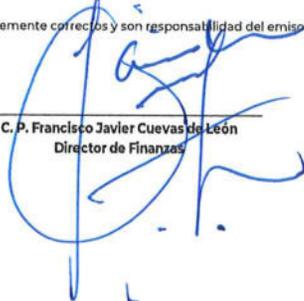
Denominación	Pesos				
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
TOTAL	\$316,000,179	\$468,106,506	\$468,106,506	\$468,106,506	-
Gasto corriente	316,000,179	468,106,506	468,106,506	468,106,506	-
Servicios personales	250,320,977	324,835,581	324,835,581	324,835,581	-
1000 Servicios personales	250,320,977	324,835,581	324,835,581	324,835,581	-
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	39,016,951	40,185,628	40,185,628	40,185,628	-
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	36,272,782	70,427,086	70,427,086	70,427,086	-
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	5,820,660	41,314,587	41,314,587	41,314,587	-
1400 Seguridad social	14,680,195	12,467,635	12,467,635	12,467,635	-
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	154,530,389	160,440,645	160,440,645	160,440,645	-
1700 Pago de estímulos a los servidores públicos	-	-	-	-	-
Gasto de operación	65,644,319	41,578,089	41,578,089	41,578,089	-
2000 Materiales y suministros	1,790,430	1,408,059	1,408,059	1,408,059	-
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos of	804,699	366,025	366,025	366,025	-
2200 Alimentos y utensilios	164,690	159,764	159,764	159,764	-
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	11,465	331,966	331,966	331,966	-
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,372	19,723	19,723	19,723	-
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	705,045	457,962	457,962	457,962	-
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	94,415	34,213	34,213	34,213	-
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores.	6,744	38,406	38,406	38,406	-
3000 Servicios generales	63,853,889	40,170,030	40,170,030	40,170,030	-
3100 Servicios básicos	7,184,686	5,637,756	5,637,756	5,637,756	-
3200 Servicios de arrendamiento	8,809,255	11,077,758	11,077,758	11,077,758	-
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	26,678,788	4,733,969	4,733,969	4,733,969	-
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,597,382	624,079	624,079	624,079	-
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,012,646	4,119,369	4,119,369	4,119,369	-
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	-	-	-	-	-
3700 Servicios de traslado y viáticos	3,999,653	4,245,562	4,245,562	4,245,562	-
3800 Servicios oficiales	589,552	495,628	495,628	495,628	-
3900 Otros servicios generales	7,981,927	9,235,909	9,235,909	9,235,909	-
Otros de corriente	34,883	101,692,836	101,692,836	101,692,836	-
3000 Servicios generales	-	203,510	203,510	203,510	-
3900 Otros servicios generales	-	203,510	203,510	203,510	-
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	34,883	101,489,326	101,489,326	101,489,326	-
4400 Ayudas sociales	34,883	84,000	84,000	84,000	-
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	101,405,326	101,405,326	101,405,326	-
Gasto de inversión	-	-	-	-	-
Gasto de inversión	-	-	-	-	-
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-	-	-	-
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-	-	-	-
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Victor Eric Coquils Pareles
Director de Presupuesto y Normatividad

Se firma de conformidad con el oficio ASEA/ UAF/ DGRF/ 0164/ 2023 de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por el Act. Alejandro Sibaja Ríos, mediante el cual se designa en suplencia por ausencia del Director General de Recursos Financieros, para que ejerza las atribuciones contenidas en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.



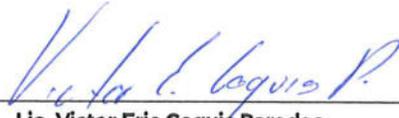
C. P. Francisco Javier Cuevas de León
Director de Finanzas

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
(Órgano desconcentrado de SEMARNAT)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras definitivas)

Pesos

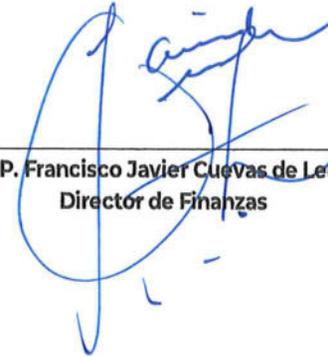
<u>Concepto</u>	<u>Aprobado</u> (1)	<u>Ampliaciones</u> <u>(reducciones)</u> (2)	<u>Modificado</u> (3 = 1 + 2)	<u>Devengado</u> (4)	<u>Pagado</u> (5)	<u>Economías</u> (6= 3 - 4)
Gasto de operación	\$316,000,179	\$152,106,327	\$468,106,506	\$468,106,506	\$468,106,506	\$0
Gasto de inversión	-	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	<u>\$316,000,179</u>	<u>\$152,106,327</u>	<u>\$468,106,506</u>	<u>\$468,106,506</u>	<u>\$468,106,506</u>	<u>\$0</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Víctor Eric Coquis Paredes
Director de Presupuesto y Normatividad

Se firma de conformidad con el oficio ASEA/ UAF/ DGRF/ 0164/ 2023 de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por el Act. Alejandro Sibaja Ríos, mediante el cual se designa en suplencia por ausencia del Director General de Recursos Financieros, para que ejerza las atribuciones contenidas en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.



C. P. Francisco Javier Cuevas de León
Director de Finanzas

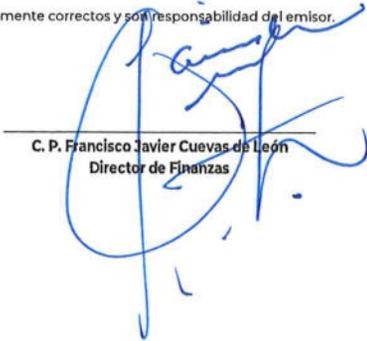
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
(Órgano desconcentrado de SEMARNAT)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras definitivas)

	Pesos					
	Aprobado (1)	Ampliaciones (reducciones) (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Pagado (5)	Economías (6 = 3 - 4)
Servicios personales	250,320,977	74,514,604	324,835,581	324,835,581	324,835,581	-
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	39,016,951	1,168,677	40,185,628	40,185,628	40,185,628	-
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	36,272,782	34,154,304	70,427,086	70,427,086	70,427,086	-
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	5,820,660	35,493,927	41,314,587	41,314,587	41,314,587	-
1400 Seguridad social	14,680,195	(2,212,560)	12,467,635	12,467,635	12,467,635	-
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	154,530,389	5,910,256	160,440,645	160,440,645	160,440,645	-
1700 Pago de estímulos a los servidores públicos	-	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	1,790,430	(382,371)	1,408,059	1,408,059	1,408,059	-
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos o	804,699	(438,674)	366,025	366,025	366,025	-
2200 Alimentos y utensilios	164,690	(4,926)	159,764	159,764	159,764	-
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	11,465	320,501	331,966	331,966	331,966	-
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,372	16,351	19,723	19,723	19,723	-
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	705,045	(247,083)	457,962	457,962	457,962	-
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	94,415	(60,202)	34,213	34,213	34,213	-
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores.	6,744	31,662	38,406	38,406	38,406	-
Servicios generales	63,853,889	(23,480,349)	40,373,540	40,373,540	40,373,540	-
3100 Servicios básicos	7,184,686	(1,546,930)	5,637,756	5,637,756	5,637,756	-
3200 Servicios de arrendamiento	8,809,255	2,268,503	11,077,758	11,077,758	11,077,758	-
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	26,678,788	(21,944,819)	4,733,969	4,733,969	4,733,969	-
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,597,382	(3,973,303)	624,079	624,079	624,079	-
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,012,646	106,723	4,119,369	4,119,369	4,119,369	-
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	-	-	-	-	-	-
3700 Servicios de traslado y viáticos	3,999,653	245,909	4,245,562	4,245,562	4,245,562	-
3800 Servicios oficiales	589,552	(93,924)	495,628	495,628	495,628	-
3900 Otros servicios generales	7,981,927	1,457,492	9,439,419	9,439,419	9,439,419	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	34,883	101,454,443	101,489,326	101,489,326	101,489,326	-
4400 Ayudas sociales	34,883	49,117	84,000	84,000	84,000	-
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	101,405,326	101,405,326	101,405,326	101,405,326	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-	-	-	-	-
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-	-	-	-	-
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-	-	-	-	-
Total del gasto	\$316,000,179	\$152,106,327	\$468,106,506	\$468,106,506	\$468,106,506	\$0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Víctor Eric Coquis Parédes
Director de Presupuesto y Normatividad

Se firma de conformidad con el oficio ASEA/UA/F/DGRF/0164/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por el Act. Alejandro Sibaja Ríos, mediante el cual se designa en suplencia por ausencia del Director General de Recursos Financieros, para que ejerza las atribuciones contenidas en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.


C. P. Francisco Javier Cuevas de León
Director de Finanzas

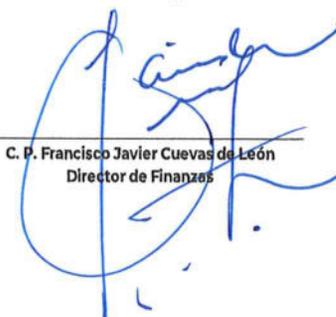
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
 (Órgano desconcentrado de SEMARNAT)
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras definitivas)

Categorías programáticas						Pesos					Total							
FI	FN	SF	AI	PP	UR	Gasto corriente					Gasto de inversión				Estructura porcentual			
						Denominación	Servicios personales	Gasto corriente	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Corriente	Inversión
						TOTAL APROBADO	250,320,977	65,644,319	-	34,883	316,000,179	-	-	-	-	316,000,179	100.00%	0.00%
						TOTAL MODIFICADO	324,835,581	41,578,089	-	101,692,836	468,106,506	-	-	-	-	468,106,506	100.00%	0.00%
						TOTAL DEVENGADO	324,835,581	41,578,089	-	101,692,836	468,106,506	-	-	-	-	468,106,506	100.00%	0.00%
						TOTAL PAGADO	324,835,581	41,578,089	-	101,692,836	468,106,506	-	-	-	-	468,106,506	100.00%	0.00%
						Porcentaje Pag/Aprob	129.77%	63.34%	0.00%	291525.49%	148.13%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
						Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
2						Desarrollo Social												
						Aprobado	250,320,977	65,644,319	-	34,883	316,000,179	-	-	-	-	316,000,179	100.00%	0.00%
						Modificado	324,835,581	41,578,089	-	101,692,836	468,106,506	-	-	-	-	468,106,506	100.00%	0.00%
						Devengado	324,835,581	41,578,089	-	101,692,836	468,106,506	-	-	-	-	468,106,506	100.00%	0.00%
						Pagado	324,835,581	41,578,089	-	101,692,836	468,106,506	-	-	-	-	468,106,506	100.00%	0.00%
						Porcentaje Pag/Aprob	129.77%	63.34%	0.00%	291525.49%	148.13%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
						Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
1						Protección Ambiental												
						Aprobado	250,320,977	65,644,319	-	34,883	316,000,179	-	-	-	-	316,000,179	100.00%	0.00%
						Modificado	324,835,581	41,578,089	-	101,692,836	468,106,506	-	-	-	-	468,106,506	100.00%	0.00%
						Devengado	324,835,581	41,578,089	-	101,692,836	468,106,506	-	-	-	-	468,106,506	100.00%	0.00%
						Pagado	324,835,581	41,578,089	-	101,692,836	468,106,506	-	-	-	-	468,106,506	100.00%	0.00%
						Porcentaje Pag/Aprob	129.77%	63.34%	0.00%	291525.49%	148.13%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
						Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
6						Otros de Protección Ambiental												
						Aprobado	250,320,977	65,644,319	-	34,883	316,000,179	-	-	-	-	316,000,179	100.00%	0.00%
						Modificado	324,835,581	41,578,089	-	101,692,836	468,106,506	-	-	-	-	468,106,506	100.00%	0.00%
						Devengado	324,835,581	41,578,089	-	101,692,836	468,106,506	-	-	-	-	468,106,506	100.00%	0.00%
						Pagado	324,835,581	41,578,089	-	101,692,836	468,106,506	-	-	-	-	468,106,506	100.00%	0.00%
						Porcentaje Pag/Aprob	129.77%	63.34%	0.00%	291525.49%	148.13%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
						Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
2						Servicios de apoyo administrativo												
						Aprobado	116,657,593	6,872,110	-	-	123,529,703	-	-	-	-	123,529,703	100.00%	0.00%
						Modificado	35,504,764	2,361,118	-	-	37,865,882	-	-	-	-	37,865,882	100.00%	0.00%
						Devengado	35,504,764	2,361,118	-	-	37,865,882	-	-	-	-	37,865,882	100.00%	0.00%
						Pagado	35,504,764	2,361,118	-	-	37,865,882	-	-	-	-	37,865,882	100.00%	0.00%
						Porcentaje Pag/Aprob	30.44%	34.36%	0.00%	0.00%	30.65%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
						Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
MO01						Actividades de apoyo administrativo												
						Aprobado	116,657,593	6,872,110	-	-	123,529,703	-	-	-	-	123,529,703	100.00%	0.00%
						Modificado	35,504,764	2,361,118	-	-	37,865,882	-	-	-	-	37,865,882	100.00%	0.00%
						Devengado	35,504,764	2,361,118	-	-	37,865,882	-	-	-	-	37,865,882	100.00%	0.00%
						Pagado	35,504,764	2,361,118	-	-	37,865,882	-	-	-	-	37,865,882	100.00%	0.00%
						Porcentaje Pag/Aprob	30.44%	34.36%	0.00%	0.00%	30.65%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
						Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
CO0						Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos												
						Aprobado	116,657,593	6,872,110	-	-	123,529,703	-	-	-	-	123,529,703	100.00%	0.00%
						Modificado	35,504,764	2,361,118	-	-	37,865,882	-	-	-	-	37,865,882	100.00%	0.00%
						Devengado	35,504,764	2,361,118	-	-	37,865,882	-	-	-	-	37,865,882	100.00%	0.00%
						Pagado	35,504,764	2,361,118	-	-	37,865,882	-	-	-	-	37,865,882	100.00%	0.00%
						Porcentaje Pag/Aprob	30.44%	34.36%	0.00%	0.00%	30.65%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
						Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
6						Fomento y regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales.												
						Aprobado	91,297,282	46,751,924	-	-	138,049,206	-	-	-	-	138,049,206	100.00%	0.00%
						Modificado	226,606,463	34,322,294	-	101,608,836	362,537,593	-	-	-	-	362,537,593	100.00%	0.00%
						Devengado	226,606,463	34,322,294	-	101,608,836	362,537,593	-	-	-	-	362,537,593	100.00%	0.00%
						Pagado	226,606,463	34,322,294	-	101,608,836	362,537,593	-	-	-	-	362,537,593	100.00%	0.00%
						Porcentaje Pag/Aprob	248.21%	73.41%	0.00%	0.00%	262.61%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
						Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
CO31						Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos												
						Aprobado	91,297,282	46,751,924	-	-	138,049,206	-	-	-	-	138,049,206	100.00%	0.00%
						Modificado	226,606,463	34,322,294	-	101,608,836	362,537,593	-	-	-	-	362,537,593	100.00%	0.00%
						Devengado	226,606,463	34,322,294	-	101,608,836	362,537,593	-	-	-	-	362,537,593	100.00%	0.00%
						Pagado	226,606,463	34,322,294	-	101,608,836	362,537,593	-	-	-	-	362,537,593	100.00%	0.00%
						Porcentaje Pag/Aprob	248.21%	73.41%	0.00%	0.00%	262.61%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			

	Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos												
	Aprobado	91,297,282	46,751,924	-	-	138,049,206	-	-	-	-	138,049,206	100.00%	0.00%
	Modificado	226,606,463	34,322,294	-	101,608,836	362,537,593	-	-	-	-	362,537,593	100.00%	0.00%
	Devengado	226,606,463	34,322,294	-	101,608,836	362,537,593	-	-	-	-	362,537,593	100.00%	0.00%
	Pagado	226,606,463	34,322,294	-	101,608,836	362,537,593	-	-	-	-	362,537,593	100.00%	0.00%
	Porcentaje Pag/Aprob	248.21%	73.41%	0.00%	0.00%	262.61%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
	Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
9	Formulación y Conducción de la Política de Medio Ambiente y Recursos Naturales												
	Aprobado	42,366,102	12,020,285	-	34,883	54,421,270	-	-	-	-	54,421,270	100.00%	0.00%
	Modificado	62,724,354	4,894,677	-	84,000	67,703,031	-	-	-	-	67,703,031	100.00%	0.00%
	Devengado	62,724,354	4,894,677	-	84,000	67,703,031	-	-	-	-	67,703,031	100.00%	0.00%
	Pagado	62,724,354	4,894,677	-	84,000	67,703,031	-	-	-	-	67,703,031	100.00%	0.00%
	Porcentaje Pag/Aprob	148.05%	40.72%	0.00%	240.80%	124.41%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
	Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
PO02	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental												
	Aprobado	42,366,102	12,020,285	-	34,883	54,421,270	-	-	-	-	54,421,270	100.00%	0.00%
	Modificado	62,724,354	4,894,677	-	84,000	67,703,031	-	-	-	-	67,703,031	100.00%	0.00%
	Devengado	62,724,354	4,894,677	-	84,000	67,703,031	-	-	-	-	67,703,031	100.00%	0.00%
	Pagado	62,724,354	4,894,677	-	84,000	67,703,031	-	-	-	-	67,703,031	100.00%	0.00%
	Porcentaje Pag/Aprob	148.05%	40.72%	0.00%	240.80%	124.41%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
	Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos												
	Aprobado	42,366,102	12,020,285	-	34,883	54,421,270	-	-	-	-	54,421,270	100.00%	0.00%
	Modificado	62,724,354	4,894,677	-	84,000	67,703,031	-	-	-	-	67,703,031	100.00%	0.00%
	Devengado	62,724,354	4,894,677	-	84,000	67,703,031	-	-	-	-	67,703,031	100.00%	0.00%
	Pagado	62,724,354	4,894,677	-	84,000	67,703,031	-	-	-	-	67,703,031	100.00%	0.00%
	Porcentaje Pag/Aprob	148.05%	40.72%	0.00%	240.80%	124.41%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
	Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			


Lic. Víctor Eric Coquis Paredes
Director de Presupuesto y Normatividad

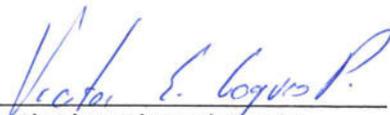
Se firma de conformidad con el oficio ASEA/ UAF/ DGRF/ 0164/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por el Act. Alejandro Sibaja Ríos, mediante el cual se designa en suplencia por ausencia del Director General de Recursos Financieros, para que ejerza las atribuciones contenidas en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.


C. P. Francisco Javier Cuevas de León
Director de Finanzas

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
(Órgano desconcentrado de SEMARNAT)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizada)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras definitivas)

<u>Concepto</u>	<u>Pesos</u>					
	<u>Aprobado</u> (1)	<u>Ampliaciones</u> <u>(reducciones)</u> (2)	<u>Modificado</u> (3 = 1 + 2)	<u>Devengado</u> (4)	<u>Pagado</u> (5)	<u>Economías</u> (6= 3 - 4)
Desarrollo Social	316,000,179	152,106,327	468,106,506	468,106,506	468,106,506	-
Otros de Protección Ambiental	316,000,179	152,106,327	468,106,506	468,106,506	468,106,506	-
Servicios de apoyo administrativo	123,529,703	(85,663,821)	37,865,882	37,865,882	37,865,882	-
Fomento y regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales.	138,049,206	224,488,387	362,537,593	362,537,593	362,537,593	-
Formulación y Conducción de la Política de Medio Ambiente y Recursos Naturales	54,421,270	13,281,761	67,703,031	67,703,031	67,703,031	-
Total del gasto	<u>\$316,000,179</u>	<u>\$152,106,327</u>	<u>\$468,106,506</u>	<u>\$468,106,506</u>	<u>\$468,106,506</u>	<u>\$0</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Víctor Eric Coquis Paredes
Director de Presupuesto y Normatividad

Se firma de conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRF/0164/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por el Act. Alejandro Sibaja Ríos, mediante el cual se designa en suplencia por ausencia del Director General de Recursos Financieros, para que ejerza las atribuciones contenidas en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.



C. P. Francisco Javier Cuevas de León
Director de Finanzas

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
(Órgano desconcentrado de SEMARNAT)

Gasto por categoría Programática

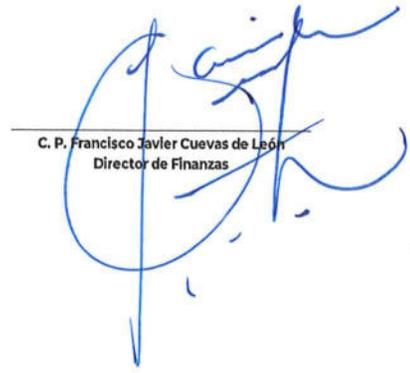
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras definitivas)

Programa presupuestario				Gasto corriente					Gasto de inversión				Total			
SF	AI	Modalidad	Programa	Denominación	Servicios personales	Gasto corriente	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Corriente	Inversión
				TOTAL APROBADO	250,320,977	65,644,319	-	34,883	316,000,179	-	-	-	-	316,000,179	100.00%	0.00%
				TOTAL MODIFICADO	324,835,581	41,578,089	-	101,692,836	468,106,506	-	-	-	-	468,106,506	100.00%	0.00%
				TOTAL DEVENGADO	324,835,581	41,578,089	-	101,692,836	468,106,506	-	-	-	-	468,106,506	100.00%	0.00%
				TOTAL PAGADO	324,835,581	41,578,089	-	101,692,836	468,106,506	-	-	-	-	468,106,506	100.00%	0.00%
				Porcentaje Pag/Aprob	129.77%	63.34%	0.00%	29125.49%	148.13%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
				Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
6	2	M	001	Actividades de apoyo administrativo												
6	2	M	001	Aprobado	116,657,593	6,872,110	-	-	123,529,703	-	-	-	-	123,529,703	100.00%	0.00%
6	2	M	001	Modificado	35,504,764	2,361,118	-	-	37,865,882	-	-	-	-	37,865,882	100.00%	0.00%
6	2	M	001	Devengado	35,504,764	2,361,118	-	-	37,865,882	-	-	-	-	37,865,882	100.00%	0.00%
6	2	M	001	Pagado	35,504,764	2,361,118	-	-	37,865,882	-	-	-	-	37,865,882	100.00%	0.00%
6	2	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	30.44%	34.36%	0.00%	0.00%	30.65%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
6	2	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
				Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos												
6	6	G	031	Aprobado	91,297,282	46,751,924	-	-	138,049,206	-	-	-	-	138,049,206	100.00%	0.00%
6	6	G	031	Modificado	226,606,463	34,322,294	-	101,608,836	362,537,593	-	-	-	-	362,537,593	100.00%	0.00%
6	6	G	031	Devengado	226,606,463	34,322,294	-	101,608,836	362,537,593	-	-	-	-	362,537,593	100.00%	0.00%
6	6	G	031	Pagado	226,606,463	34,322,294	-	101,608,836	362,537,593	-	-	-	-	362,537,593	100.00%	0.00%
6	6	G	031	Porcentaje Pag/Aprob	248.21%	73.41%	0.00%	0.00%	262.61%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
6	6	G	031	Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
6	9	P	002	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental												
6	9	P	002	Aprobado	42,366,102	12,020,285	-	34,883	54,421,270	-	-	-	-	54,421,270	100.00%	0.00%
6	9	P	002	Modificado	62,724,354	4,894,677	-	84,000	67,703,031	-	-	-	-	67,703,031	100.00%	0.00%
6	9	P	002	Devengado	62,724,354	4,894,677	-	84,000	67,703,031	-	-	-	-	67,703,031	100.00%	0.00%
6	9	P	002	Pagado	62,724,354	4,894,677	-	84,000	67,703,031	-	-	-	-	67,703,031	100.00%	0.00%
6	9	P	002	Porcentaje Pag/Aprob	148.05%	40.72%	0.00%	240.80%	124.41%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
6	9	P	002	Porcentaje Pag/Modif	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			



Lic. Victor Eric Coquils Paredes
Director de Presupuesto y Normatividad

Se firma de conformidad con el oficio ASEAI/UAIF/DGRF/0164/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por el Act. Alejandro Sibaja Ríos, mediante el cual se designa en suplencia por ausencia del Director General de Recursos Financieros, para que ejerza las atribuciones contenidas en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

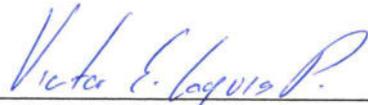


C. P. Francisco Javier Cuevas de León
Director de Finanzas

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
(Órgano desconcentrado de SEMARNAT)
Gasto por categoría Programática (Armonizado)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras definitivas)

<u>Concepto</u>	<u>Pesos</u>					
	<u>Aprobado</u> (1)	<u>Ampliaciones</u> <u>(reducciones)</u> (2)	<u>Modificado</u> (3 = 1 + 2)	<u>Devengado</u> (4)	<u>Pagado</u> (5)	<u>Economías</u> (6 = 3 - 4)
Programas federales	316,000,179	152,106,327	468,106,506	468,106,506	468,106,506	-
Actividades de apoyo administrativo	123,529,703	(85,663,821)	37,865,882	37,865,882	37,865,882	-
Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos	138,049,206	224,488,387	362,537,593	362,537,593	362,537,593	-
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	54,421,270	13,281,761	67,703,031	67,703,031	67,703,031	-
Total del gasto	<u>\$316,000,179</u>	<u>\$152,106,327</u>	<u>\$468,106,506</u>	<u>\$468,106,506</u>	<u>\$468,106,506</u>	<u>\$0</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Víctor Eric Coquis Paredes
Director de Presupuesto y Normatividad

Se firma de conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRF/0164/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por el Act. Alejandro Sibaja Ríos, mediante el cual se designa en suplencia por ausencia del Director General de Recursos Financieros, para que ejerza las atribuciones contenidas en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.



C. P. Francisco Javier Cuevas de León
Director de Finanzas

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS

ÓRGANO DESCONCENTRADO ADMINISTRATIVO DE LA SEMARNAT

Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL.

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), creada por la Reforma Energética publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2013 el cual en su artículo transitorio decimo noveno se instruye al Congreso de la Unión a realizar las adecuaciones al marco jurídico para su creación.

Mediante el DOF del 11 de agosto del 2014, se publicó la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en la cual se establece que ésta tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del Sector Hidrocarburos, por lo que, cuenta con atribuciones para regular, supervisar y sancionar en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente las actividades del Sector.

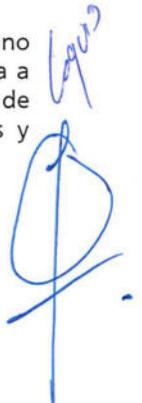
El 31 de octubre de 2014 se publicó en el DOF, el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en el que se detalla el conjunto de atribuciones con las que cuenta esta Agencia, entre las cuales se encuentra la expedición de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de su competencia para las actividades del Sector Hidrocarburos, la Exploración y Extracción de estos.

Finalmente, el 02 de marzo de 2015 la ASEA inicia operaciones como órgano especializado del Gobierno Federal adscrito a la SEMARNAT, con autonomía técnica y de gestión, capaz de regular y supervisar la seguridad industrial y los riesgos ambientales de toda la cadena de valor del sector hidrocarburos en México.

El 11 de mayo de 2022 se publica en el DOF el Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos la cual incluye la reforma en los artículos 27, primer párrafo y 34.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.

La ASEA, para operar como ente de la Administración Pública Federal, en su carácter de Órgano Desconcentrado de la SEMARNAT, reúne, clasifica, registra y reporta la información que presenta a través de capítulos, conceptos y partidas en los estados presupuestales básicos para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), y atiende las principales normas y Disposiciones Gubernamentales que le son aplicables y son los siguientes:



- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Código Fiscal de la Federación.
- c) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- d) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- e) Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- f) Ley de Ingresos de la Federación.
- g) Ley Federal de Derechos
- h) Ley Federal de Austeridad Republicana.
- i) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- j) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- k) Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. (LAASSP)
- l) Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- m) Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- n) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- o) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- p) Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- q) Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía.
- r) Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
- s) Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
- t) Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- u) Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
- v) Clasificador por Objeto del Gasto.

Asimismo, se revela que los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA.

La ASEA cuenta con los siguientes programas presupuestarios:

- M001 Actividades de Apoyo Administrativo.
- P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental.
- G031 Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos

El programa presupuestario G031 REGULACIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SECTOR HIDROCARBUROS, con base en las actividades que realiza, siendo el programa sustantivo de la ASEA, constituye un importante instrumento de planeación estratégica de mediano plazo y cuenta con una medición a través de indicadores (Matriz de Indicadores para Resultados) que contribuyen al logro de las metas y objetivos de la planeación de mediano plazo del ejercicio de los recursos de dicho programa presupuestario, como sigue:

Copy


- Porcentaje de cumplimiento de medidas de urgente aplicación y de seguridad para la administración del riesgo:

Durante el periodo enero-diciembre 2022, se atendieron y solventaron 25 medidas de urgente aplicación y 15 medidas de seguridad para la administración del riesgo. Se atendieron y solventaron un total de 40 medidas cautelares, lo cual representa una disminución del 9.09% en relación con la meta estimada de 44 medidas cautelares atendidas y solventadas. Lo anterior, como resultado en la disminución del número de medidas impuestas en el ejercicio fiscal 2022.

- Porcentaje de cierres y resoluciones emitidas de los actos administrativos de supervisión, inspección y verificación:

Durante el periodo enero-diciembre 2022, se emitieron 1,091 cierres y resoluciones derivadas de las supervisiones, inspecciones y verificaciones realizadas por la ASEA. Para dicho periodo, se estimaba el cierre y resolución de 1,075 actos administrativos derivados de las inspecciones, verificaciones y supervisiones realizadas en el periodo enero-diciembre 2022 y tres ejercicios fiscales anteriores. Lo cual representa un incremento del 1.48% en relación con la meta programada para dicho periodo.

- Porcentaje de ejecución del Programa Anual de Inspección, Supervisión, Vigilancia y Verificación:

Durante el periodo enero-diciembre 2022, se realizaron 1,057 actos de supervisión, 212 actos de inspección, 64 actos de verificación y 29 actos de vigilancia, lo cual representa un total de 1,362 actos de autoridad ejecutados por la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial, en las áreas industrial y comercial. Se estimó para el periodo enero - diciembre 2022, la ejecución de 1,322, lo cual se traduce en un incremento del 3.02% con respecto a la meta estimada.

Lo anterior como resultado de la participación de la ASEA en distintos operativos conjuntos los cuales forman parte de la Estrategia de Erradicación del Robo de Combustibles y son coordinados por la SENER.

4. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto original de la ASEA asciende a 316,000,179 pesos por concepto de gasto corriente de operación que se integra de Servicios Personales por 250,320,977 pesos (79.2%), Materiales y Suministros por 1,790,430 pesos (0.6%), Servicios Generales por 63,853,889 pesos (20.2%) y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 34,883 pesos (0.0%).

Con base en el presupuesto autorizado original de recursos fiscales por 316,000,179 pesos, se realizaron ampliaciones y reducciones presupuestarias por 677,536,817 y 525,430,490 pesos respectivamente, hasta concluir con un presupuesto modificado autorizado de 468,106,506 pesos; que se integra de Servicios Personales por 324,835,581 pesos (69.4%), Materiales y Suministros por 1,408,059 pesos (0.3%), Servicios Generales por 40,373,540 pesos (8.6%) y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 101,489,326 pesos (21.7%).

Presupuesto ejercido por 468,106,506 pesos que se integran de Servicios Personales por 324,835,581 pesos (69.4%), Materiales y Suministros por 1,408,059 pesos (0.3%), Servicios Generales por 40,373,540 pesos (8.6%) y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 101,489,326 pesos (21.7%).



4º VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El presupuesto autorizado modificado por capítulo de gasto de los recursos fiscales por 468,106,506 pesos, tuvo un importe ejercido por 468,106,506 pesos, que se integra, de Servicios Personales por 324,835,581 pesos; Materiales y Suministros por 1,408,059 pesos; Servicios Generales por 40,373,540 pesos y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 101,489,326 pesos, reflejando una variación de (0) pesos.

El presupuesto modificado autorizado por capítulo de gasto, contra el presupuesto ejercido, incluyendo los recursos propios, se resume como sigue:

Egresos presupuestales	Presupuesto		Variación	
	Modificado autorizado	Ejercido	Importe	%
Gasto corriente:	468,106,506	468,106,506	0.0	0.0%
Servicios personales	324,835,581	324,835,581	0.0	0.0%
Materiales y suministros	1,408,059	1,408,059	0.0	0.0%
Servicios generales	40,373,540	40,373,540	0.0	0.0%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	101,489,326	101,489,326	0.0	0.0%
	<u>468,106,506</u>	<u>468,106,506</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0%</u>

Del total del presupuesto modificado, cuyo monto fue de 468,106,506 pesos se registró un ejercicio de 468,106,506 pesos, equivalente al (100.0%) del presupuesto modificado, la efectividad en la aplicación del presupuesto con respecto al modificado autorizado, fue de 100.0%.

El presupuesto ejercido por concepto de Servicios Personales fue de 324,835,581 pesos correspondiente al (100.0%) del presupuesto modificado, entre los conceptos erogados en este Capítulo de Gasto destaca el Pago de Percepciones al Personal de Base, Eventual y Honorarios, así como las deducciones de estas.

En el Capítulo de Materiales y Suministros, se registró un ejercicio de 1,408,059 pesos correspondiente al (100.0%) del presupuesto modificado, aplicado principalmente en Materiales y Útiles de Oficina, Combustibles, así como Productos Alimenticios.

En el capítulo de Servicios Generales se ejercieron 40,373,540 pesos, monto que representa el (100.0%) del presupuesto modificado principalmente en los siguientes conceptos: Impuestos Sobre Nómina, Servicios Integrales, Patentes, Derechos de Autor, Regalías y otros, Conducción de Señales Analógicas y Digitales, Mantenimiento y conservación de inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos

En el capítulo de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se ejercieron 101,489,326 pesos correspondiente al (100.0%) del presupuesto modificado.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

Con fundamento en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR); y Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, los cuales tiene por objeto regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, primordialmente para gasto corriente, para lo cual se debe sujetar a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, de tal forma que de las erogaciones destinadas a las actividades y funciones que corresponden, se obtengan ahorros.

La ASEA dio seguimiento durante el ejercicio 2022 a las obligaciones derivadas de la (LFAR), así como de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, reportando dicha información ante el Órgano Interno de Control y el Comité de Control y Desempeño Institucional.

Asimismo, se sigue cumplimiento con la LFAR, a fin de que no se excedan de los montos erogados en el ejercicio anterior. En este sentido, en los casos que se requirió una erogación mayor se gestionó la autorización correspondiente ante la SHCP.

No obstante, es importante mencionar que se ha realizado un esfuerzo para continuar cumpliendo con los principios de austeridad mandado en el artículo 10 de la LFAR mediante acciones realizadas y manteniendo la optimización de recursos en diversas partidas de gasto.

Por último, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 7 de la LFAR, la ASEA está llevando acciones para integrar el Informe de Austeridad Republicana apegándose al "Manual para elaborar el informe de austeridad republicana emitido por la Secretaría de la Función Pública" (SFP), a fin de estar en condiciones de reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la LFAR.

6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

De acuerdo con los reportes y formatos aplicables a la ASEA, se reportó que la información requerida en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público es congruente con la información emitida por las áreas respectivas y concentrada por la Dirección General de Recursos Financieros, y la presentada en los formatos de dicho sistema de acuerdo con los lineamientos y fechas establecidas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

7. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

Las unidades administrativas de la ASEA, solicitan mediante oficio dirigido a la Dirección General de Recursos Financieros adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, se realice ante la Tesorería de la Federación la gestión de los pagos que derivado de las funciones y actividades de cada unidad son requeridos para la operación de estas. Dichas solicitudes son acompañadas por la documentación justificativa y comprobatoria del gasto respectivo, de conformidad con la normativa vigente aplicable.

Una vez ingresado el oficio de solicitud de pago el personal adscrito a la Dirección de Finanzas analiza la documentación comprobatoria para determinar si se cumple con las disposiciones normativas aplicables vigentes en tal disyuntiva se procede conforme lo siguiente:



- En caso de que haya incumplimiento a las disposiciones normativas, la Dirección de Finanzas genera un volante de rechazo mediante el cual se le notifica a la unidad administrativa solicitante el motivo por el cual no es procedente el pago anexando para su devolución la documentación comprobatoria original.
- En caso de que se haya dado cumplimiento a las disposiciones normativas, la Dirección de Finanzas realiza la captura de la Solicitud de Pago en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), con ello se realiza la afectación presupuestal en las partidas de gasto correspondientes.

Posteriormente, del SICOP se genera de forma automática la interfaz de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC), al Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF); una vez registrada la CLC en el SIAFF el Director de Finanzas analiza el expediente del pago y avanza a través de su Firma Electrónica (FIEL) dicha CLC para quedar en un estatus de "Revisor Ramo", se entrega el expediente de pago al Director General de Recursos Financieros.

El Director General de Recursos Financieros, valida dicho expediente y realiza la autorización de la CLC mediante su FIEL, con ello la CLC permanece en estatus de "Autorizador Ramo" hasta su programación de pago por la Tesorería de la Federación.

Después de autorizada la CLC, se realiza el pago mediante el SIAFF y se emite la CLC correspondiente para su integración al expediente, su posterior archivo y resguardo por la Dirección de Finanzas.

Los reintegros presupuestales efectuados por la ASEA fueron por un monto de 1,600,501 pesos, mismos que se integran como sigue:

- Reintegro de faltas y retardos por un monto de 47,173 pesos,
- Reintegros de remesas por un monto de 20,381 pesos
- Reintegros al Fondo Rotatorio por 1,532,947 pesos;

Dichos reintegros se efectuaron durante el ejercicio 2022 como sigue:

REINTEGROS PRESUPUESTALES POR TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos)

N de Reintegro	Fecha de Pago	Motivo	Importe
1	10-jun-22	Reintegro faltas y retardos de asistencia QNA10-2022	3,788
2	20-jun-22	Reintegros remesa 02-2022 (Netos)	12,556
3	18-jul-22	Reintegros remesa 03-2022 (Netos)	5,047
5	26-sep-22	Reintegros remesa 02-2022 (ISR)	2,778
6	05-oct-22	Reintegro faltas y retardos asistencia QNA18-2022	2,486
7	20-oct-22	Reintegro faltas y retardos asistencia QNA19-2022	930
8	04-nov-22	Reintegro faltas y retardos asistencia QNA20-2022	4,611
9	24-nov-22	Reintegro faltas y retardos asistencia QNA21-2022	6,972
10	02-dic-22	Reintegro al fondo rotatorio 2022 (1)	1,450,000
11	06-dic-22	Reintegro al fondo rotatorio 2022 (2)	82,947
12	06-dic-22	Reintegro faltas y retardos asistencia QNA22-2022	6,966
13	20-dic-22	Reintegro faltas y retardos asistencia QNA23-2022	16,776
14	04-ene-23	Reintegro faltas y retardos asistencia QNA24-2022	4,644
Total			1,600,501

8. ESTADOS PRESUPUESTALES Y CUENTA PÚBLICA

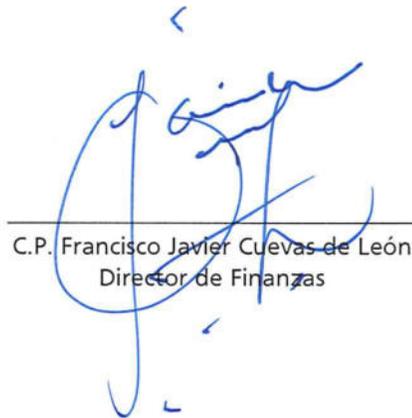
Con fecha 26 de enero de 2023, la SHCP mediante oficio número 309.A.-003/2023 emitió los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2022", y con fecha 09 de febrero de 2023, mediante oficio 307.A.-0290 la SHCP emitió las "Disposiciones Específicas para la Integración de la Información Presupuestaria a efecto de la Presentación de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal de 2022".

Las ocho notas anteriores forman parte de los Estados Presupuestarios de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.



Lic. Víctor Eric Coquis
Director de Presupuesto y Normatividad

En suplencia por ausencia del Director General de Recursos Financieros conforme al artículo 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el Oficio No. ASEA/UAF/DGRF/0164/2023 de fecha 08 de marzo de 2023.



C.P. Francisco Javier Cuevas de León
Director de Finanzas